

sin permitirle moverse, avanzar los independientes hasta las puertas de la capital para sorprender al Virey, lo que habría logrado evidentemente y sin que éste pudiese darse cuenta de la fuerza de Trujillo que con solo el objeto de observar y darle parte de los movimientos del enemigo, la había mandado. Pero se podría objetar que el movimiento que se indica, no se efectuó, cierto es que no tuvo lugar, pero un general debe prever los movimientos del enemigo, para no hacer una resistencia inútil, ó esponerse á una derrota.

## CAPITULO XVIII.

### SUMARIO.

Silencio de los historiadores. Comentarios. Hidalgo en Celaya. Sus providencias. Circular notable. Reflexiones. Se separan los caudillos. Conjeturas. El brigadier Calleja levanta el campo. Fusilados. Desórdenes en el pueblo de Aculco. Bandidos.

Es verdaderamente notable que ninguno de los historiadores de esa época, no hagan la mas lijera mencion de Hidalgo y su ejército despues de los últimos acontecimientos ocurridos en la batalla de Aculco. Todos trasladan á los independientes y su caudillo á las provincias de Valladolid, y Guanajuato sin decirnos nada de todo lo que ocurrió desde el 7 de Noviembre hasta el 17 en que dicen salió Hidalgo para la provincia de Nueva Galicia. Nada tampoco dicen de Allende, ni de las fuerzas con que marchó para Guanajuato, ni el punto en que se separaron estos dos jefes, tomando uno, la direccion de Valladolid y el otro la de Guanajuato. Uno de éstos historiadores (Bustamante) dice,



que acompañado solo de unos cuantos que formaban su estado mayor, se dirigió Hidalgo á aquella provincia; marchando el grueso del ejército á las órdenes de Allende rumbo á Guanajuato.

Un intervalo de diez días dejaron trascurrir estos historiadores sin decir una sola palabra, y ni aún siquiera indicar el derrotero que siguieron las fuerzas independientes; no parece sino que aquella gran masa de hombres después de la acción de Aculco, desapareció hundiéndose por espacio de diez días; para ir á encontrarla después posesionada de las provincias de Guanajuato y Valladolid; silencio que no debería llamar justamente la atención de todos, si los que se han encargado de consignar en la historia los sucesos de aquella época, lo hubieran hecho con toda minuciosidad, siguiendo á aquel ejército paso á paso, siendo testigos de todas sus operaciones, tomando nota aún de los mas lijeros detalles, buscando documentos, examinando archivos y en fin, no omitiendo todo aquello que tiende á la exacta narración de los sucesos.

Parece fuera de duda que el ejército independiente siguió su marcha de retirada hasta Celaya, que allí en virtud de una nueva combinacion de Hidalgo, se acordó que Allende marchase á la provincia de Guanajuato con casi todas las fuerzas, haciéndose de la capital, mientras que Hidalgo acompañado de unos cuantos se dirigió á Valladolid á reparar sus pérdidas; activar la construcción de armas y levantar mas fuerzas, para marchar á la Nueva Galicia, en cuya provincia habian ocurrido graves sucesos, secundando el movimiento de Hidalgo, entrando á la capital el jefe de los independientes D. José Antonio Torres con sus fuerzas, y de cuyos sucesos daré conocimiento al lector próximamente.

A fin de desmentir las noticias que los enemigos de los independientes hacían circular, diciendo que habia sido completamente derrotado y destruido por los realistas en el Monte de las Cruces, y que aquella revolucion habia sido en todo vencida, creyó de absoluta necesidad Hidalgo, desmentir tal especie por la prensa por ser perjudicial á su causa, dirigiendo á todas las autoridades y poblaciones una circular que á continuacion inserto.

### CIRCULAR EXPEDIDA POR HIDALGO

DESPUES DE LA BATALLA DE LAS CRUCES.

«El vivo fuego que por largo tiempo mantuvimos en el choque de las Cruces, debilitó nuestras municiones en términos que convidándonos la entrada á México, las circunstancias en que se hallaba, por este motivo no resolvimos un ataque, y si el retroceder para habilitar nuestra artillería.

«De regreso encontramos al ejército de Calleja y Flon, con quien no pudiendo entrar en combate por lo desprovisto de la artillería, solo se entretuvo un fuego lento y á mucha distancia, entre tanto se daba lugar á que se retirara la gente sin experimentar quebranto como lo verificó.

«Esta retirada necesaria por las circunstancias, tengo noticia se ha interpretado por una total derrota, cosa que tal vez puede desalentar á los pusilánimes, por lo que he tenido á bien exponer á vd. esto, para que imponga á los habitantes de esa ciudad, en que de la retirada mencionada no resultó mas gravámen que la pérdida de algunos cañones y unos seis ú ocho hombres que se ha regulado perecieron ó se perdieron; pero que esto no nos debe ser



sensible, así porque en el día está reunida nuestra tropa, como porque tengo montadas y en toda disposición cuarenta y tantos cañones de á 12, 16, y de otros calibres en diversos puntos, por lo que concluidos los mas que se están vaciando, y provistos de abundante bala y metralla, no dilataré en acercarme á esa capital de México con fuerzas mas respetables y temibles á nuestros enemigos.

"Me dirá vd. en contestación cómo se hallan esos ánimos, qué noticias corren con alguna probabilidad, qué se dice de México Tlaxcala, etc. y últimamente cuanto ocurra.

"Es regular se hallan recogido los bienes de los europeos, y el que se hayan vendido algunos; el dinero existente de estas dos ventas y lo mas que puedan realizarme, de acuerdo con el correjidor, me lo remitan para la conclusión de mis disposiciones.

"Dios guarde á V. muchos años. Cuartel general de Celaya, Noviembre 13 de 1810. *Miguel Hidalgo*, generalísimo de América."

La naturalidad con que Hidalgo refiere la acción de las Cruces, sin hacer ostentación de su triunfo, ni insultar al enemigo con frases indignas y depresivas (y de que tan abundante uso hacían el Virey, Calleja, Flon, Trujillo, y aún las mas insignificantes autoridades realistas, siguiendo, como era natural, el ejemplo de sus superiores), da un carácter de verdad á todo cuanto dice, que no es posible dudar. No habla de su triunfo, ni de los pertrechos que quitó á Trujillo, apoderándose de su campo; todo lo pasa desapercibido, no hace presente, ni se infatúa con sus vic-

torias, tratando á los vencidos, heridos y enfermos, con grande humanidad.

Puesto el ejército realista en campaña y en persecución de los independientes, era de absoluta necesidad que los caudillos de éste, volviesen á las provincias que habían conquistado, para hacerse de recursos, mantener vivo el fuego de la revolución, y llamar por distintos puntos la atención del enemigo; este fué el objeto que se propuso Hidalgo, al disponer que con la mayor parte de las fuerzas, marchase para Guanajuato Allende, mientras que él se dirigía á Valladolid, porque de esta manera, á cualquiera de las dos provincias que se dirijiese el brigadier Calleja con su ejército, se exponía á ser batido por la retaguardia, ó cuando menos, podía ser atacado á dos fuegos.

No he encontrado ningun documento que dé la mas ligera luz, de la nueva combinación hecha por estos dos caudillos, al separarse cada uno para su provincia; es natural que se tuviese alguna junta de guerra, que se hubiese discutido muy largamente sobre las medidas mas convenientes que se debían adoptar, tomándose nota de lo acordado. Pero desgraciadamente estos documentos han desaparecido, ningun historiador hace refererencia de ellos, siendo esto una de las causas para la diversidad de juicios y comentarios que hacen en sus narraciones. Nada tampoco se sabe de lo que aconteció al ejército en marcha á Guanajuato y Valladolid, presentándolos los escritores de aquella época, ya á cada uno en su provincia, sin haber tenido en esta expedición el ejército, probablemente, ningun accidente notable. Pero dejemos por un momento á estos dos caudillos en sus provincias, ocupados en dar mayor impulso á su empresa, para ver qué providencias tomaba el brigadier Calleja.



Una vez dueño del ejército realista de las posiciones del independiente, batido y dispersados los que habían resistido el ataque de las fuerzas de Calleja, se dedicó éste á levantar el campo, recogiendo la artillería, entre las cuales estaban las dos piezas que el ejército independiente, había quitado á Trujillo en la batalla de las Cruces, y otra multitud de pertrechos de boca y guerra, como se vé en el parte dado al Virey. Los veintiseis infelices soldados que fueron hechos prisioneros, á mas de lo inhumanamente que se les trató, inmediatamente, por orden de Calleja, se les sujetó á un consejo de guerra, y con consulta del asesor, fueron quintados, pasándoseles en el acto por las armas. El resto se les condenó á diez años de prision, exceptuando á los que por su carácter y posición como los eclesiásticos, se les condujo á Querétaro, en donde se les encerró en algunos conventos. Recojido el campo, dirigióse el ejército realista al pueblo de Aculco, desde el cual dirigió Calleja al Virey, el parte de esta acción, en globo, dándole después otros con todos los pormenores y detalles de esta acción fechado en Querétaro el 15 de Noviembre cuyos partes á continuación inserto. El ejército pernoctó esa noche en el pueblo, en el que hubo sus excesos, robándose de la iglesia parroquial la custodia en la que se hallaba la sagrada forma, instruyéndose la causa en el arzobispado, y aunque el hecho se probó según bustamante, quedó reservado é impugne por no descubrir al gobierno. Al día siguiente, previas las órdenes de marcha, salió el brigadier Calleja con su ejército para San Juan del Río. En esta población hizo alto, para dedicarse al arreglo de sus fuerzas, nombrando autoridades y sobre todo para tomar informes de aquellas personas que estaban en relaciones con los independientes y les habían ayudado con recursos al

pasar para el Monte de las Cruces. No faltó quien tomase sobre sí esta odiosa comisión, denunciando á muchas, pero afortunadamente los comprometidos pusieron á salvo en buen tiempo. Con el objeto de intimidar aquella población mandó Calleja publicar y circular un bando muy propio de sus sentimientos, el que fué aprobado por el Virey por otro que hizo publicar en la capital, ámbos los inserto al pie de la letra.

«Nueva-España. México, 13 de Noviembre.—De orden del Exmo. Sr. Virey se publicó ayer el siguiente

#### BANDO.

«Usando el brigadier D. Félix María Calleja, comandante en jefe del ejército que derrotó en el pueblo de Aculco á los insurgentes que acaudillaba Hidalgo y sus partidarios, de las facultades que le tenía yo conferidas para sus operaciones, acaba de publicar en el pueblo de San Juan del Río, los bandos del tenor siguiente:

*D. Félix María Calleja del Rey, brigadier de los reales ejércitos, subinspector y comandante en jefe del ejército de operaciones contra los insurgentes:*

«El ejército de S. M. que tengo el honor de mandar, no ha entrado á este pueblo con otro objeto que con el de arrojar de él á los insurgentes, castigar á los que se mantengan en el partido de éstos, y restituir á sus habitantes la paz y el buen orden. Con grande sentimiento he sabido que algunos, faltando á las sagradas obligaciones del vasallaje, han favorecido con sus personas, con gentes y



armas á los bandidos que acaban de evacuar á este pueblo. Semejante delito merecia un castigo ejemplar; pero deseando dar á todos pruebas de la benignidad paternal con que los trata su lejítimo gobierno, y en consecuencia de las órdenes con que me halló del Exmo. Señor Virey de estos reinos, D. Francisco Javier Venegas, declaro lo siguiente:

"1.º El mismo Sr. Exmo. perdona á todos los habitantes de este pueblo que han tomado parte en la insurreccion prestando auxilios, ó delinquido de algun modo, con tal de que entreguen ó delaten inmediatamente á aquellos que se hayan declarado principales cabecillas, y hayan cooperado á fomentar y propagar la insurreccion.

"2.º En el término de seis horas traerán todos á la casa de mi alojamiento, cuantas armas de fuego y blancas, incluso machetes y cuchillos, existiesen en su poder, así como la pólvora y demas municiones de guerra que tuviesen, en el concepto de que al que los ocultare ó no delatase á los que las mantuviesen en su poder, serán tratados y castigados como cómplices en la insurreccion. El subdelegado del partido cuidará de recoger las armas y municiones que hubiere en los demas pueblos y ranchos de la jurisdiccion, con responsabilidad de las resultas.

"3.º El mismo subdelegado y los justicias y gobernadores de los indios, no permitirán que salga individuo alguno de sus pueblos sin el correspondiente permiso; prohibirán toda junta ó concurrencia que pase de tres personas; prevendrán á todos que se retiren á sus casas y labores, y establecerán la mas exacta y severa policia á fin de mantener el sociogo público y la obediencia á las autoridades legítimas, vigilando sobre pasquines y conversaciones sediciosas, de que serán responsables.

"4.º Los habitantes de este pueblo y su jurisdiccion tendrán entendido que toda la piedad que han encontrado ahora, en las tropas del Rey, se convertirá en rigor si volviessen á delinquir. pues si se justificase que toman las armas ó favorecen de algun modo á los insurgentes siguiendo su partido y no hiciesen lo que esté de su parte para la defensa del pueblo y de los derechos de su lejítimo soberano, serán tratados sin consideracion alguna, pasados á cuchillo, y el pueblo reducido á cenizas. Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando que el subdelegado del partido cuidará se fije en todos los pueblos y ranchos de su jurisdiccion. Noviembre 9 de 1810. Es copia.—Calleja."

"D. Félix María Calleja. El ejército de los rebeldes capitaneado por los traidores Hidalgo, Allende, Aldama y Abasolo y otros ha sido enteramente derrotado el dia 7 por las armas del rey que están á mis órdenes en las inmediaciones del pueblo de Aculco, toda su artillería, bagajes y municiones ha caido en mi poder; su pérdida excede de tres mil hombres entre muertos y heridos, y sus restos vagan fugitivos por los montes.

"El derecho de la guerra, y mas que todo, el que dá la justicia á un gobierno legítimo contra unos hombres que faltando á los juramentos mas sagrados, intentan establecer la anarquía en el país mas feliz del mundo y romper todos los lazos del orden social, exijia que sin conmisericion alguna, solo se tratase del exterminio de cuantos siguen á los traidores ó han abrazado su partido, por medio de castigos ejemplares que sirviesen de escarmiento. Sin



embargo, las tropas del Rey se han conducido con la mayor moderación y deseando hacer notorias á todos, las benignas intenciones del superior gobierno de este reino, y las que particularmente animan al Exmo. Sr. Virey D. Francisco Xavier Venegas, cuyos paternos sentimientos no aspiran á otra cosa, que ahorrar en lo posible la efusión de sangre, restituir á los habitantes de este reino la felicidad y el reposo de que disfrutaban ántes á la sombra de un gobierno justo y benéfico, y librar sus vidas y haciendas de las calamidades y desdichas en que ha arrojado con engaños é imposturas las mas absurdas, los miserables autores de la rebelion, declaro en nombre de dicho Sr. Exmo. indulto y perdon general á favor de todos los que hallándose en el ejército de los insurgentes, lo abandonen y se retiren á sus casas: en el concepto de que no serán molestados en sus personas, haciendas é intereses por esta causa, exceptuando de esta gracia á los cabecillas.

Declaro tambien, en nombre del mismo Sr. Exmo, que el que presentare alguna de las cabezas de los principales reos Hidalgo, Allende, los dos Aldamas y Abasolo, además de la seguridad de su persona, será gratificado inmediatamente con la cantidad de diez mil pesos. Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando, fijándose en los parajes públicos de las ciudades y lugares por donde transite el ejército de mi mando.

San Juan del Rio, 9 de Noviembre de 1810.—Es copia,  
—Calleja.

En su vista, y habiendo yo aprobado y ratificado las providencias que incluyen y el indulto concedido á mi

hombre por dicho jefe, he resuelto que se haga extensivo á todos los lugares del reino, á donde hubiere llegado el fuego de la infame rebelion, bajo las declaraciones siguientes:

1.º Que el término preciso para gozar de esta gracia, se limite al de ocho dias perentorios, contados desde la publicacion, bajo del apercibimiento de que pasando, quedarán sujetos los que no cumpliesen con las condiciones prescritas, á los severos castigos que la justicia de nuestras leyes imponen á los sediciosos perturbadores del sosiego público, y se les aplicarán sin la menor indulgencia.

2.º Que la entrega de las armas se ha de verificar con la puntualidad prevenida, sin que valga el pretexto de que algunas de ellas, sean instrumentos del uso de labradores, gañanes ú operarios, pues para que se les provean de las que necesiten, despues de regresados á sus territorios ó domicilios, me reservo providenciar con oportunidad lo conveniente.

3.º y último. Que si se verificare que alguno de los cabecillas exceptuado de la gracia, entregue á los demas ó á alguno de ellos, quedará tambien indultado de la pena capital que deberia sufrir por su atroz delito.

Y para que llegue á noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia, mando, que publicado por bando en esta capital y en las demas ciudades, villas y lugares de distrito del vireinato de mi cargo, se circulen los ejemplares correspondientes á los tribunales, magistrados, jefes y ministros á quienes toca su inteligencia y observacion.

Dado en el Real Palacio de México, á 12 de Noviembre de 1810.—Francisco Xavier Venegas.



De exagerado, degenera en faltó de sentido comun el parte de Calleja, al asegurar en él, que en la escaramuza habida en la loma de Aculco hubo mas de diez mil muertos, sin contar con los prisioneros y heridos. A mi intento basta recordarle al lector, lo que el mismo jefe realista dice en su parte, hablando de la extension de terreno que ocupaban los independientes, siendo éste de cuatrocientas varas por un lado, y mil quinientas por el otro, capacidad verdaderamente incapaz de contener, no ya diez mil hombres, pero ni aún dos mil y mucho ménos para poder efectuar movimientos al frente del enemigo.

La resolucíon tomada por Hidalgo de hacerse fuerte en aquella loma para contener á los realistas que tenia á la vista, fué una medida verdaderamente militar y la única que en aquellas circunstancias pudo tomarse. Agotadas las municiones y parque en la brillante accion del Monte de las Cruces, sin haber tenido tiempo de reorganizar sus fuerzas ni de reponer lo consumido, habria sido muy expuesto volver á empeñar una nueva accion, con tropas que venian de refrezco, surtidas abundantemente é intactos todos sus elementos de guerra. Huir sin presentar ninguna resistencia á los realistas, habria sido de funestas consecuencias, porque sabido es que una retirada violenta equivale á una derrota. El único recurso prudente, militar y de éxito seguro, fué el que Hidalgo adoptó, al tomar una posicion que le permitiese hacer resistencia, aglomerar allí algunas fuerzas de las mejor disciplinadas para llamar la atencíon del enemigo y miéntras tanto hacer que el grueso de su ejército se pusiese en salvo retirándose ordenadamente, movimiento que efectuó con la pericia y habilidad de un buen general. Una vez logrado su objeto se retiró abandonándole á Calleja algunos elementos de guer-

ra y se incorporó á los suyos. Si Hidalgo hubiese atacado á Calleja, habria incurrido en una menstruosa inconsecuencia, porque las mismas razones que tuvo para abstenerse de atacar al Virey las habia para no comprometer una accion con Calleja, siendo de notar que este jefe era superior como militar á Venegas y á mas sus tropas eran mejores que las que habia en la capital.

No obstante el pomposo parte que dió Calleja al Virey del triunfo obtenido en Aculco, de los miles de muertos y heridos que hizo, así como de la gran cantidad que quitó de pertrechos de guerra de todas clases y que detalla en el parte, en su interior abrigaba la convicción de que en todo lo referido habia muy poca realidad; porque necesario se hacia, en aquellos momentos tan críticos para el gobierno colonial, levantar el espíritu de sus partidarios, dando ánimo á las personas que tenia á sus órdenes, para que emprendieran con vigor la prolongada lucha que les aguardaba. Los diez mil hombres de que habla en su parte en el bando que se publicó en San Juan del Rio, los redujo á tres mil, y el justicia de Aculco, mas partidario que él de la verdad, solo los concreta á ochenta y cinco.

En sus bandos se vé retratada la imágen fiel de sus sentimientos: el terror y despotismo eran las principales armas de que hizo uso este caudillo en todas sus campañas. La orden de que se entregasen en el término de seis horas en su *casa habitacion*, bajo la pena de muerte, no solo las armas de fuego y blancas, sino aún los cuchillos que se tienen en las casas para uso doméstico, de despótica degenera en ridícula, siendo un horrible atentado despojar á aquellos infelices labriegos de todos sus instrumentos de labranza, único recurso con que contaban para atender á la subsistencia de sus familias, A esta requisicion de toda



clase de objetos, era muy dado Calleja; ya veremos en Guanajuato el desmoche que hizo de cubiertos de mesa dornados con mangas de oro y plata, espadas y espadines con puños y conteras del mismo metal, considerando á éste como un constante amago para la tranquilidad del reino y en consecuencia, secuestrándolo sin compasión.

Terminado que hubo en aquella poblacion los trabajos mas urgentes y necesarios á sus proyectos, emprendió su marcha para Querétaro, en cuya ciudad lo dejaremos para ocuparnos en la narracion de los movimientos que tuvieron lugar en Querétaro, San Luis, Nueva Galicia y Zacatecas. Movimientos que con mucha anticipacion, como he dicho en otra parte, tenia el caudillo preparados por medio de constantes comunicaciones y emisarios que ha este efecto habia mandado:

FIN DEL TOMO I.

INDICE DEL TOMO I.

PRÓLOGO..... 7

CAPITULO I.

SUMARIO.

Preámbulo. Guillermo Tell. Tadeo Kosciuszko. Guillermo Wallace. Pelayo. Rodrigo ó Ruy Diaz de Bivar. Hernando Gonzalo de Córdoba. Jorje Washington y Simon Bolivar..... 13

CAPITULO II.

SUMARIO.

Origen y nacimiento de Hidalgo. Su infancia. Es TOMO I.—27.